

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5968 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 448 /2013 seguido frente al deudor Castellana de Frutas, S.L., se ha acordado la separación y el cese del Administrador Concursal profesional don Emilio Robles Martínez, y el nombramiento como Administrador Concursal de don Gerardo Justicia González, Letrado, con domicilio en calle Alfredo Marquerie, número 1, 28034 de Madrid, con teléfono 91.731.09.20, y correo electrónico: gjusticia.ac@movistar.es

Madrid, 5 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140006823-1